Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/14
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR"
ID N° 276.747

Asunción, 14 de julio de 2014

ACLARACIÓN N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA N° 1
En la Sección III Suministros requeridos: 1. Especificaciones técnicas: Ítem 23, donde dice: Unidad de Medida: Unidad.
Presentación para entrega como mínimo: Provisión en caja de 50 pares como mínimo.

Se solicita aclarar este punto ya que la unidad de medida es UNIDAD ¿se refiere a unidades de caja conteniendo 50 pares o se refiere a unidad de guantes?

RESPUESTA N° 1:
En el item 23, se solicita UNA CAJA conteniendo 50 PARES DE GUANTES.

CONSULTA N° 2
Ítem 34 donde dice: Unidad De Medida: Unidad
Presentación para entrega como mínimo: Provisión en caja de 100 unidades como mínimo.

Se solicita aclarar este punto ya que la unidad de medida es UNIDAD ¿Se refiere a unidades de caja conteniendo de 100 hilos o se refiere a unidades de hilo?

RESPUESTA N° 2:

En el item 34, se solicita 20 unidades de Hilo para sutura poliamida 3-0. VER ADENDA N° 2.

CONSULTA N° 3
Ítem 42 donde dice: Unidad de Medida: Unidad
Presentación para entrega como mínimo: Caja de 1 unidad como mínimo.

Se solicita aclarar a que se refiere en este punto como mínimo si está solicitando una unidad.

RESPUESTA N° 3:

En el item 42, se solicita 1 unidad de CARDIODESFIBRILADOR.

CONSULTA Nº 4

En la Sección III – Suministro Requeridos – Especificaciones Técnicas, solicita que los medicamentos tengan 36 meses de vigencia como mínimo; periodo de vencimiento muy alto, considerando que existen productos solicitados; que en su elaboración es producido con la vigencia de 24 de meses para su vencimiento, según la droga y los registros sanitarios del mismo.

RESPUESTA Nº 4:

Donde dice que los medicamentos tengan vigencia de 36 meses como minimo, PUEDEN SER OFERTADOS CON VIGENCIA DE 24 MESES COMO MINIMO, siempre y cuando se presenten nota de canje de los bienes ofertados o emitiendo una declaración jurada de compromiso de canje (VER ADENDA Nº 2).

CONSULTA Nº 5

CGC 23.1 Donde dice la cobertura de seguro deberá ser como sigue: los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes contra riesgos de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega en la planta de PETROPAR en Villa Elisa.

Se solicita a la convocante aclarar este ya que para ello está la póliza de fiel cumplimiento de contrato.

RESPUESTA Nº 5:

Conforme a las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega en la planta de PETROPAR en Villa Elisa. Por lo tanto se deben ajustar a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y asegurar los bienes hasta el momento de la entrega a PETROPAR.

En la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contratos lo garantizado es que el proveedor o contratista adjudicado cumpla, en tiempo y forma con todas las obligaciones que asumió frente a la Contratante, de conformidad a lo estipulado en el contrato, a lo dispuesto en las bases del llamado y en la misma oferta.

CONSULTA Nº 6

CGC 24.1 Donde dice: La responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: el PROVEEDOR está obligado bajo los términos del contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro de Paraguay, Planta PETROPAR en Villa Elisa, incluyendo seguro y almacenamiento, será contratado por el proveedor y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el precio del contrato.

Se solicita a la convocante aclaración sobre este punto ya que el transporte está incluido pero en el caso de almacenamiento no queda claro si eso es en depósitos y ya bajo el cuidado de PETROPAR. Que clases de seguro, que porcentaje o si no aplica.

RESPUESTA Nº 6:

Se aclara que la responsabilidad del transporte de los Bienes es del Proveedor. Si durante el transporte se requiere almacenamiento, este también corre por cuenta del proveedor, así como el seguro de los bienes.

CONSULTA Nº 7

CGC 26.1 Donde dice: Si el PROVEEDOR no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes en el periodo establecido en el contrato, PETROPAR podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir del precio del contrato, en concepto de multa. El cero punto cinco por ciento (0.5%) por el monto total del contrato, por casa día calendario de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución , hasta alcanzar el monto máximo de diez por ciento (10%) del monto del contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, PETROPAR podrá poner término al contrato, en caso de no hacerlo, seguirá aplicando la multa correspondiente.

Se solicita a la convocante rever el porcentaje de multa ya que el interés se toma mensual debería tomarse la misma escala de tiempo para las partes.

RESPUESTA Nº 7:

Se deben ajustar a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 8

Dentro del PBC, en la Sección III Suministros requeridos, en el punto 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 42, Desfibrilador Externo Automático, donde dice: "Pantalla LCD de alta resolución de 3 pulgadas como mínimo", se solicita que dicha característica se eleve a 6 pulgadas como mínimo, para mejor visualización y operación por parte del personal que maneja el equipo.

RESPUESTA Nº 8:

En el ítem 42, se solicita 1 unidad de CARDIODESFIBRILADOR, con una pantalla de LCD de alta resolución de 3 PULGADAS **COMO MINIMO**, pudiendo ofertarse pantallas de mayor tamaño.

CONSULTA Nº 9

Dentro del PBC en la Sección III Suministros requeridos, en el punto 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 42 Desfibrilador Externos Automático, donde dice: "Desfibrilador de onda bifásica hasta 200 julios", se insta que dicho parámetro se aumente a 300 julios o más, para

proveer al equipo de mayor capacidad, ya que a la hora de su utilización, sea apto para la diversidad de constituciones físicas que se puedan encontrar en los pacientes.

RESPUESTA Nº 9:

VER ADENDA Nº 2

CONSULTA Nº 10

Dentro del PBC en la Sección III Suministros requeridos, en el punto 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 42 Desfibrilador Externos Automático, se solicita que el equipo sea resistente al agua, golpes y caídas, ya que se sabe que el equipo es bastante sometido a condiciones externas en su uso.

RESPUESTA Nº 10:

VER ADENDA Nº 2

CONSULTA Nº 11

Dentro del PBC en la Sección III Suministros requeridos, en el punto 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 46, Oxímetro de pulso, donde dice: "Oxímetro de pulso con cables y dedal, a batería, con cargador", se solicita que se especifiquen más características de dicho equipo, como los rangos de medición, el peso del equipo, la duración de la batería y con posibilidad de transferencia de datos de una computadora.

RESPUESTA Nº 11:

Se deben ajustar a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR